

SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
09 DE JULIO DE 2025**

ASISTENTES:

- Abarzúa Silva Loreto
- Álvarez Ruf Joel
- Bahamondes Acevedo Valentina
- Berna Sepúlveda Isabel
- Cáceres Jensen Lizethly
- Castro Valle Fabián
- Contreras San Juan José
- Mardones Nichi Tricia
- Millán Briceño Lucía
- Miranda Martínez Daniel
- Quintanilla Godoy Paola
- Ramos Roa Mauro
- Rojas Castro Pablo
- Romero Jeldres Marcela
- Salas Pinilla Iván
- Santibáñez Bravo Marcos
- Villalobos Vergara Paula
- Zapata Vera Gonzalo
- Cáceres Torres Joseffe
- Chamorro Malagueño Claudio
- Rocha Núñez Valeria
- Úbeda Esparza José
- Araya Galaz Tomás Alejandro
- Figueroa González Anacarla Belén
- Gómez Sazo Violeta Esperanza
- González Cañas Luis Felipe

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

EXCUSAS:

- No hay.

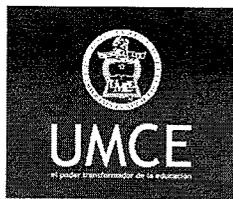
INVITADOS:

- Prof. Caterina Fazzi.

TABLA:

1. Aprobación de ajustes menores al Magíster en Educación Física Salud y Deportes, expone Prof. Caterina Fazzi.
2. Acuerdo sobre materias relacionadas a la transparencia.
3. Organización interna del Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 11:30 horas.

La Rectora Solange Tenorio informa que ha recibido y aceptado la renuncia del consejero Fabián Castro como integrante del Consejo Universitario.

Posteriormente, la Rectora ha decidido nombrar al prof. Fabián Castro Valle como Secretario General de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

I. APROBACIÓN DE AJUSTES MENORES AL MAGÍSTER EN EDUCACIÓN FÍSICA SALUD Y DEPORTES, EXPONE PROF. CATERINA FAZZI.

La presentación está a cargo de la profesora Caterina Fazzi, coordinadora del programa y académica del Departamento de Educación Física. Durante su exposición, presenta los antecedentes de la propuesta, los cuales se refieren a dos tipos de cambios: el cambio de nombre de algunas actividades curriculares y modificaciones en ciertos componentes de los descriptores de dichas actividades. Un ejemplo de esto es que la actividad curricular denominada anteriormente "trabajo formativo equivalente" ahora se llama "trabajo final de grado".

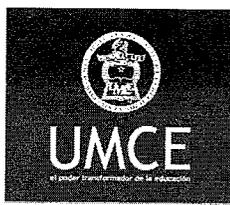
El consejero Marcos Santibáñez consulta sobre el significado de los conceptos "diseño y fundamento". Por su parte, el consejero Daniel Miranda observa que existe una resolución exenta del año 2022 que ya indica ciertas modificaciones, y que ahora se presentan "nuevas modificaciones". En ese contexto, sugiere realizar un cambio en el nombre de la actividad curricular correspondiente al tercer semestre, donde se indican las horas cronológicas semanales. También recomienda revisar la redacción de algunos descriptores en relación con las áreas formativas del plan de estudio, así como revisar algunas competencias, dado que la segunda competencia del perfil de egreso estaría contenida en la tercera.

La consejera Marcela Romero señala algunas imprecisiones en los descriptores, especialmente en las formas distintas de referirse a la vinculación con las áreas formativas del plan de estudio y al proyecto de innovación. Por otro lado, la consejera Isabel Berna pregunta sobre los conceptos de "implementa y evalúe" en relación con la actividad final de grado.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

La consejera Lyzethly Cáceres indica que, considerando que el programa contempla un plan de fortalecimiento, se deben tener en cuenta los niveles de productividad exigidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Además, consulta por el costo del magíster anterior y el actual. En ese contexto, el consejero Joel Álvarez señala que el programa ya cuenta con tres cohortes y está aprobado por los cuerpos colegiados pertinentes. Considera que las modificaciones propuestas son adecuadas y recuerda que los criterios de productividad de un magíster profesional no se centran en publicaciones (“papers”), sino que deben entenderse en un sentido más amplio.

La consejera Marcela Romero reitera que los magísteres de carácter profesionalizante contemplan distintos enfoques en el diseño de sus proyectos. Indica que estos deben ingresar al comité de ética y que es necesario considerar los tiempos de revisión de dicho comité. Asimismo, la consejera Lyzethly Cáceres consulta cómo se asegura la sostenibilidad del programa, en consideración a la diversidad de proyectos aplicados en ANID.

Finalmente, la consejera Tricia Mardone sugiere que, en futuras modificaciones, se deben tener a la vista los informes técnicos de las distintas modificaciones menores realizadas a los programas.

Después de una breve conversación y discusión, la profesora Caterina Fazzi se retira, y el Consejo procede a la votación.

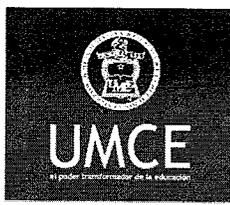
Se identifican dos alternativas de votación:

- a) Aprobar la propuesta de modificación de ajustes menores tal como ingresa al Consejo Universitario.
- b) Aprobar las modificaciones de los ajustes menores incorporando las observaciones que resulten pertinentes al objeto de estudio.

Acuerdo:

El Consejo aprueba por unanimidad las modificaciones menores al plan de estudio

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

del Magíster en Educación Física, Salud y Deportes, incorporando las observaciones pertinentes.

II. ACUERDO SOBRE MATERIAS RELACIONADAS A LA TRANSPARENCIA.

La Sra. Rectora abrió la sesión planteando la importancia de la transparencia en los actos del Consejo Universitario, ofreciendo la palabra a los y las consejeras para reflexionar sobre este aspecto.

La consejera Paula Villalobos expresó la necesidad de transmitir las sesiones del Consejo, advirtiendo que debe resguardarse la confidencialidad en ciertos temas sensibles. Señaló que el trabajo colaborativo se basa en la confianza, por lo que una gestión inadecuada de información reservada podría generar dificultades. En ese contexto, planteó la posibilidad de emitir y transmitir las sesiones vía YouTube, destacando que existe información relevante que debe ser compartida con la comunidad. Según indicó, la comunidad debe tener acceso permanente a los contenidos y problemáticas que se abordan en el Consejo, de manera que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

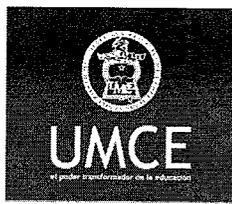
En la misma línea, la consejera Lucía Millán agregó que la comunicación debe permitir a los representantes mantenerse en contacto con sus electores, y propuso la creación de un boletín informativo.

Por su parte, el consejero Joel Álvarez propuso que las sesiones se transmitan en vivo y sin ediciones, y que en caso de tratar temas reservados, la transmisión continúe sin audio. La consejera Marcela Romero sugirió utilizar YouTube como plataforma de transmisión, planteando que quienes comenten lo hagan identificados por su nombre, con el objetivo de mantener una comunicación abierta y expedita. Además, propuso que las grabaciones se almacenen en la plataforma Ucampus. Más adelante, destacó que la inscripción para comentar permitiría enviar notificaciones y fomentar la participación comunitaria.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

La consejera Joseffe Cáceres apoyó la propuesta de democratizar el funcionamiento del Consejo Universitario, mencionando que existen altas expectativas desde la comunidad. Consultó cuáles serían los temas que, por su carácter privado, no deberían transmitirse, sosteniendo que, en principio, toda la sesión debería ser pública.

El consejero Luis González coincidió en utilizar YouTube como canal de difusión y planteó que se reglamente con claridad cuáles temas deberán ser silenciados. También sugirió la creación de cuentas en redes sociales, como Instagram, para compartir información relevante como la tabla de temas y el enlace de acceso a las reuniones.

El consejero Marcos Santibáñez, tras revisar experiencias de otros cuerpos colegiados, destacó la importancia de establecer normas claras que definan los criterios para las sesiones con contenido reservado. Asimismo, propuso incorporar prácticas participativas. En esta misma línea, la consejera Paola Quintanilla planteó utilizar tanto redes sociales como el sitio web institucional para difundir las actividades del Consejo, e instalar una vocería oficial que comunique los temas tratados.

La consejera Anacarla Figueroa enfatizó que la transparencia debe ser un eje central en la labor del Consejo y destacó la necesidad de prevenir la violencia digital en los espacios de participación. Se mostró de acuerdo con la propuesta de vocerías rotativas. El consejero Daniel Miranda señaló la necesidad de revisar previamente las funciones y atribuciones del Consejo según lo estipulado en el artículo 25 del Estatuto de la UMCE. Indicó, además, que algunos temas como la propiedad intelectual de programas académicos podrían requerir reserva. El consejero Gonzalo Zapata apoyó esta visión y recordó que el Consejo ya dispone de un reglamento que puede regular estas materias. En la misma línea, la consejera Tricia Mardones subrayó la necesidad de revisar el reglamento para incorporar estos aspectos, mientras que la consejera Marcela Romero reiteró que todo material creado en el contexto universitario puede estar protegido por derechos de autor. Finalmente, el consejero Mauro Ramos también destacó la importancia de revisar el funcionamiento del Consejo y avanzar en modificaciones al reglamento.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

Acuerdos sobre Transparencia

1. Se acuerda transmitir en vivo las sesiones del Consejo Universitario.
2. Se acuerda desactivar la función de comentarios en línea durante dichas transmisiones.
3. Se acuerda difundir información del Consejo Universitario mediante redes sociales y la página web institucional. Esta información incluirá la tabla de reunión, el enlace de acceso a las sesiones y las actas.
4. Se acuerda mantener las grabaciones de las sesiones de manera permanente en el canal de YouTube de la universidad.

III. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Durante la sesión, el consejero Daniel Miranda planteó la importancia de priorizar las actividades del Consejo Universitario con el objetivo de identificar las condiciones necesarias para su adecuado funcionamiento. En esa misma línea, el consejero José Mauricio Contreras recordó que, en el período anterior, se había propuesto al gobierno universitario la necesidad de implementar un proceso de inducción dirigido a los y las consejeras. Esta instancia formativa permitiría conocer en profundidad las funciones y atribuciones del Consejo, lo que facilitaría una preparación más adecuada para el ejercicio de sus responsabilidades.

Como resultado de esta discusión, se acuerda conformar una comisión Ad Hoc con la finalidad de elaborar una propuesta de funcionamiento del Consejo Universitario. Esta propuesta deberá abordar tanto las condiciones operativas como la carga horaria requerida para el cumplimiento de las labores.

Los integrantes sorteados para formar parte de esta comisión son: el consejero Mauricio Contreras San Juan, la consejera Lyzethly Cáceres, el consejero Claudio Chamorro y la consejera Violeta Gómez.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

Asimismo, se acuerda llevar a cabo un trabajo de formación dirigido a las y los consejeros, centrado en las funciones, atribuciones y otros aspectos esenciales para el adecuado funcionamiento del Consejo Universitario.

Hora de término a las 14:00 se cierra la sesión.



FABIAN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl